

CONCON, 12 de Abril del 2015

DECRETO REGISTRADO N° 9 4 8 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- Informe del D.A.E.M. N°347.-
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°511.-
- Ficha de Ingreso de Personal N°161 del 2015

DECRETO

- RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 13 de Abril del 2015 hasta el 31 de Diciembre 2015 a **D. SUSANA DEL CARMEN BASTIAS BASTIAS**, Cédula de Identidad N° _____ en calidad de Contrato Plazo Fijo, de **Escuela Oro Negro** con una jornada laboral de 14 hrs semanales, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- IMPUTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Pasaje Godecia N°15, Población Gastón Hamel, Comuna de Viña del Mar.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/mba

